



CONVOCATORIA 2018

CONSEJO ESTATAL PARA LA ATENCIÓN E INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El apoyo a la sociedad del estado de Jalisco, en especial a la gente con discapacidad que más lo necesita, no es una facultad exclusiva del gobierno, es por eso que la sociedad civil organizada que atiende a este grupo poblacional, es una gran aliada para alcanzar su BIENESTAR, por tal motivo el **Consejo Estatal para la Atención e Inclusión de Personas con Discapacidad (COEDIS Jalisco)** en su función como garante de la inclusión de las personas con discapacidad y en apego a los principios generales de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

CONVOCA

A las Organizaciones de la Sociedad Civil que trabajan y contribuyen para lograr la inclusión de las personas con discapacidad del estado de Jalisco, interesadas en participar en el programa "Asociaciones para el Bienestar", en su edición 2018 a efecto de poder recibir fondos para la ejecución de proyectos que beneficien sus labores en busca de su fortalecimiento y en consecuencia aporten al Bienestar de las personas con discapacidad y sus familias, presentando sus proyectos en la ventanilla digital:

http://programassociales.jalisco.gob.mx/COEDIS_OSC/login

Periodo de recepción de proyectos: 2 al 9 de febrero del 2018.



OBJETIVO DEL PROGRAMA

Contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil de y para personas con discapacidad generando beneficios para esta población.

COBERTURA

Organizaciones de la Sociedad Civil que atienden y/o benefician directamente a personas con discapacidad de alguno de los 125 municipios del Estado.

VERTIENTES DEL PROGRAMA

- Igualdad y no discriminación · Mujeres con discapacidad · Niños y niñas con discapacidad · Toma de conciencia · Accesibilidad
- Derecho a la Vida · Situaciones de riesgo y emergencias humanitarias · Igual reconocimiento como persona ante la ley
- Acceso a la justicia · Libertad y seguridad de la persona · Protección contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes
- Protección contra la explotación, la violencia y el abuso · Protección de la integridad personal · Libertad de desplazamiento y nacionalidad
- Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad · Movilidad personal
- Libertad de expresión y de opinión y acceso a la información · Respeto de la privacidad · Respeto del hogar y de la familia
- Educación · Salud · Habilitación y rehabilitación · Trabajo y empleo · Nivel de vida adecuado y protección social
- Participación en la vida política y pública · Participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte

MONTOS DE APOYO

La aportación estatal por proyecto será de:

Hasta **\$50,000.00** Entre **\$50,001.00 y \$100,000.00** Entre **\$100,001.00 y \$200,000.00** Entre **\$200,001.00 y \$300,000.00**

La Asociación planteará mediante el proyecto presentado en este Programa, los servicios que como coinversión y/o retribución social al bienestar de las personas con discapacidad pueda otorgar a través de un sistema de becas en función de su capacidad operativa, para mejorar la calidad de vida de nuevos beneficiarios con discapacidad o de sus familias.

RECEPCIÓN DE PROYECTOS

Las asociaciones interesadas en participar en la presente convocatoria, deberán llenar el formato contenido en la ventanilla digital del programa Asociaciones para el Bienestar con los datos de su proyecto, y su vez deberán realizar un vídeo con una duración máxima de 2 minutos, mediante el cual expongan las características y particularidades de su proyecto para brindar mayor información del proyecto al Consejo Dictaminador del Programa. El enlace para descargar y/o visualizar el vídeo deberá ser enviado al correo:

asociacionesbienestar.coedis@jalisco.gob.mx

Esta convocatoria está fundamentada en las Reglas de Operación del programa Asociaciones para el Bienestar publicadas en el periódico Oficial El Estado de Jalisco el 25 de enero 2018. Consúltalas en el siguiente enlace:

<https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/01-25-18-iii.pdf> (Pag. 29)



MAYOR INFORMACIÓN:

Calle Penitenciaria #180, ente López Cotilla y Francisco I. Madero
Col. Americana, Guadalajara, Jalisco
Teléfono 3030 2209